PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

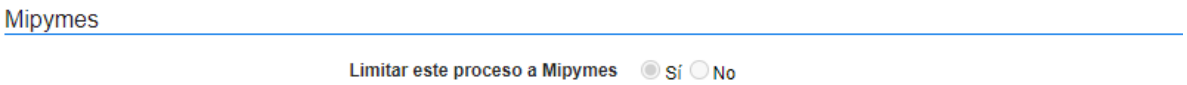
REGIONAL CAQUETA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CQT-CTA-0013-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá."*

El Director (E) de la Regional Caquetá con funciones de subdirección de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación Pública del proceso No. **MC-CQT-CTA-0013-2024**, teniendo en cuenta que se presentaron dos (02) manifestaciones de interés de MiPymes, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes en el numeral Configuración – MiPymes, así:



Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes: SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL ´´PROINTURES SAS´´, SANVIESTUR ZOMAC SAS de fechas 30/05/2024, 30/05/2024

respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes Departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Fecha: 2024.05.31 11:27:16 -05'00'

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Yesica Julieth Suarez, Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero, Abogada Contratación.
Aprobó: Jorge Leonardo Lavao Hernández – Técnico G01 2 Contratación